



ESTRATÉGICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“El Ministerio de Cultura se comprende la rendición de cuentas como el escenario para fortalecer las relaciones con los usuarios, beneficiarios y las partes interesadas”



ENERO DE 2017
MINISTERIO DE CULTURA
Oficina Asesora de Planeación – Equipo SIGI

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE CULTURA

1. CONTENIDO

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE CULTURA.....	1
1. CONTENIDO.....	1
2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO.....	2
3. CONTEXTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE CULTURA.....	2
3.1 LINEAMIENTOS NORMATIVOS	2
3.2 LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS.....	3
3.2.1 Definición de la rendición de cuentas	3
3.2.2 Proceso de rendición de cuentas	4
3.2.3 Elementos de la rendición de cuentas	4
3.2.4 Pasos para la elaboración de una estrategia de Rendición de Cuentas.....	4
4. RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE CULTURA	5
4.1 ANÁLISIS DE ESTADO INICIAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ENTIDAD	5
4.2 DISEÑO DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ENTIDAD.....	7
4.2.1 OBJETIVO DE LA ESTRATÉGIA	7
4.2.2 METAS DE LA ESTRATÉGIA	8
4.2.3 ACCIONES DE DIVULGACIÓN DE LA ESTRATÉGIA	8
4.2.4 PLANIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN	9

2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Establecer la estrategia a través de la cual se desarrolla la rendición de cuentas en el Ministerio de Cultura.

3. CONTEXTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE CULTURA

La rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno¹.

El Ministerio de Cultura, reconoce éste como un ejercicio permanente dirigido a fortalecer las relaciones con sus usuarios, beneficiarios y partes interesadas.

El presente documento determina la estrategia de operación a través del cual se desarrolla la rendición de cuentas en la Entidad en atención a los lineamientos, metodologías, buenas prácticas, entre otros, que se exponen a continuación, siempre con la visión, de cara a la ciudadanía, de aumentar la transparencia y promover el control ciudadano.

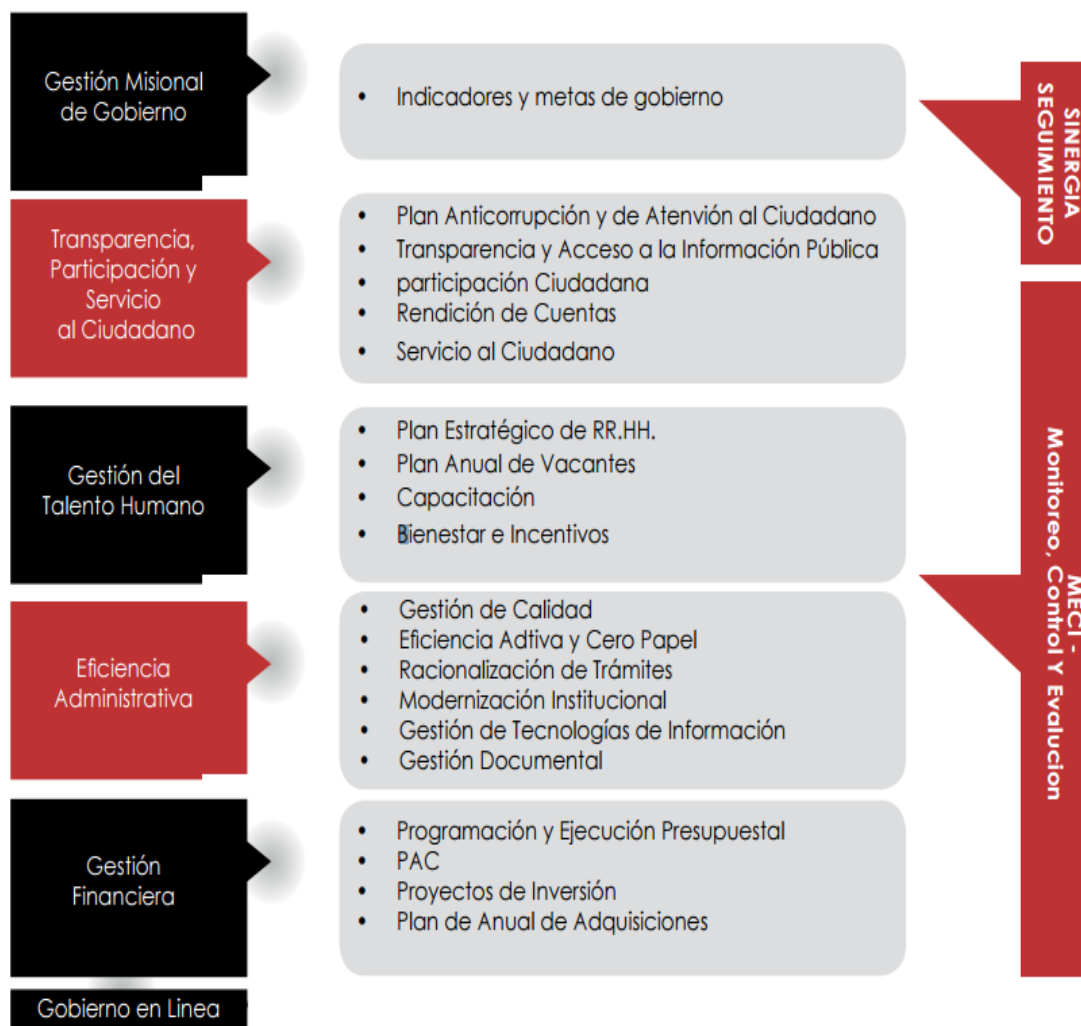
3.1 LINEAMIENTOS NORMATIVOS

En desarrollo de la política fijada en el Conpes, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), genera el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, en el cual se unifican orientaciones y se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

De la misma manera, se contempla el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, entendiendo la rendición de cuentas como un proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Por otra parte, se comprende la Rendición de Cuentas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado mediante el Decreto 2482 de 2012, así como con su integración a los componentes que conforman el documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como se evidencia en el diagrama a continuación, el cual cita las políticas de desarrollo administrativo con sus respectivos componentes, y a la rendición de cuentas como elemento de la política de *Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano*.

¹ Extraído del documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que



3.2 LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

El Manual Único de Rendición de Cuentas, definido por el Comité de Apoyo Técnico de la Política de Rendición de Cuentas, el cual incluye representantes de la Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación; es la única guía metodológica de las entidades de la Rama Ejecutiva, tanto del nivel nacional como del nivel territorial, para la formulación e implementación de una estrategia de Rendición de Cuentas a los ciudadanos acorde con las necesidades y posibilidades de la comunidad y la ciudadanía, en el marco de los lineamientos definidos en la política nacional².

De éste documento se extraen los siguientes conceptos, que para el Ministerio de Cultura, serán los principios de concepción de su estrategia de rendición de cuentas:

3.2.1 Definición de la rendición de cuentas

Es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder.

² MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

<http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf>

3.2.2 Proceso de rendición de cuentas

El proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general, incorporando en su cultura organizacional la actitud de servicio.

3.2.3 Elementos de la rendición de cuentas

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres elementos básicos:

Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública:

- Se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas.
- Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.

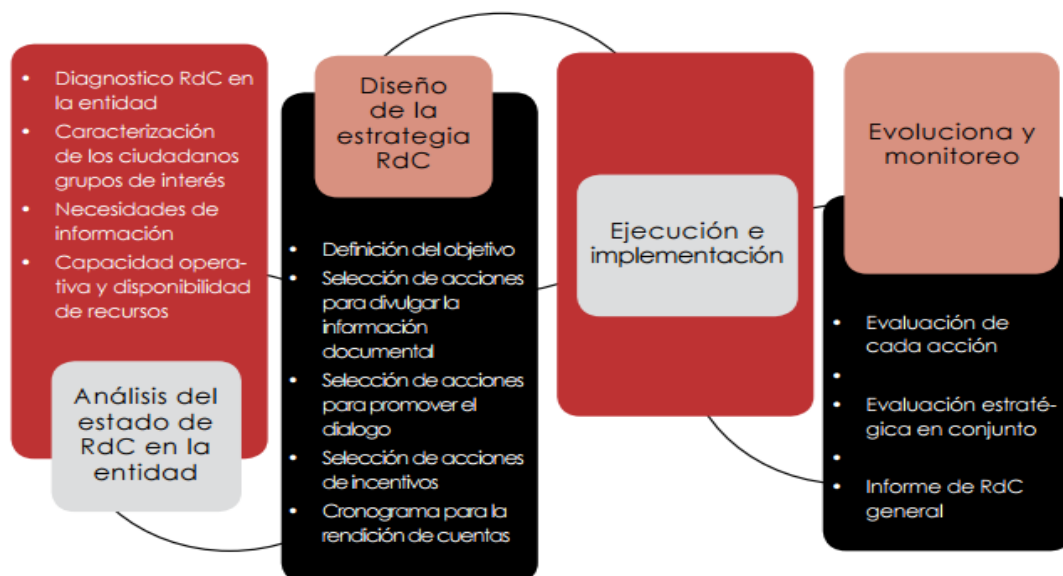
- Se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo.
- Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.

Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.

- Se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas.
- Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos.
- Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

3.2.4 Pasos para la elaboración de una estrategia de Rendición de Cuentas

El Manual Único de Rendición de Cuentas describe los pasos para la elaboración y construcción de una estrategia de Rendición de Cuentas de las entidades nacionales y territoriales de la Rama Ejecutiva, con base en cuatro pasos, que se representan en el siguiente diagrama:



A continuación se describe el paso a paso para la elaboración de la estrategia de Rendición de cuentas en el marco de la gestión en el Ministerio de Cultura:

Análisis de estado inicial de la Rendición de Cuentas en la Entidad:

- Este paso consiste en la identificación del estado de la rendición de cuentas; se trata de un análisis interno que permitirá contar con los principales insumos para diseñar la estrategia de rendición de cuentas.

Diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas en la Entidad:

- Una estrategia se define como la construcción de un objetivo y unas acciones para lograr dicho fin, y es elaborada a partir del análisis de debilidades y fortalezas, capacidades y recursos institucionales, frente a los retos fijados en los objetivos de la política de rendición de cuentas.

Implementación y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas:

- Es la puesta en marcha de las decisiones y acciones elegidas para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados.

Evaluación y seguimiento:

- En este paso se encuentran las acciones de evaluación de cada acción planificada, la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas en su conjunto y la construcción del de un Informe General de Rendición de Cuentas, incluso se pueden contemplar evaluaciones externas si se considera.

4. RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE CULTURA

4.1 ANÁLISIS DE ESTADO INICIAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ENTIDAD

Para identificar el estado de la rendición de cuentas en el Ministerio de Cultura, se aprovecha la herramienta FURAG y sus resultados, los cuales se incluyen a continuación.

El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG, es aquel a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo como referente del Modelo Integrado de

Planeación y Gestión; para el 2016 para el Ministerio de Cultura se precisaron los siguientes elementos a fortalecer directamente en el componente de rendición de cuentas:

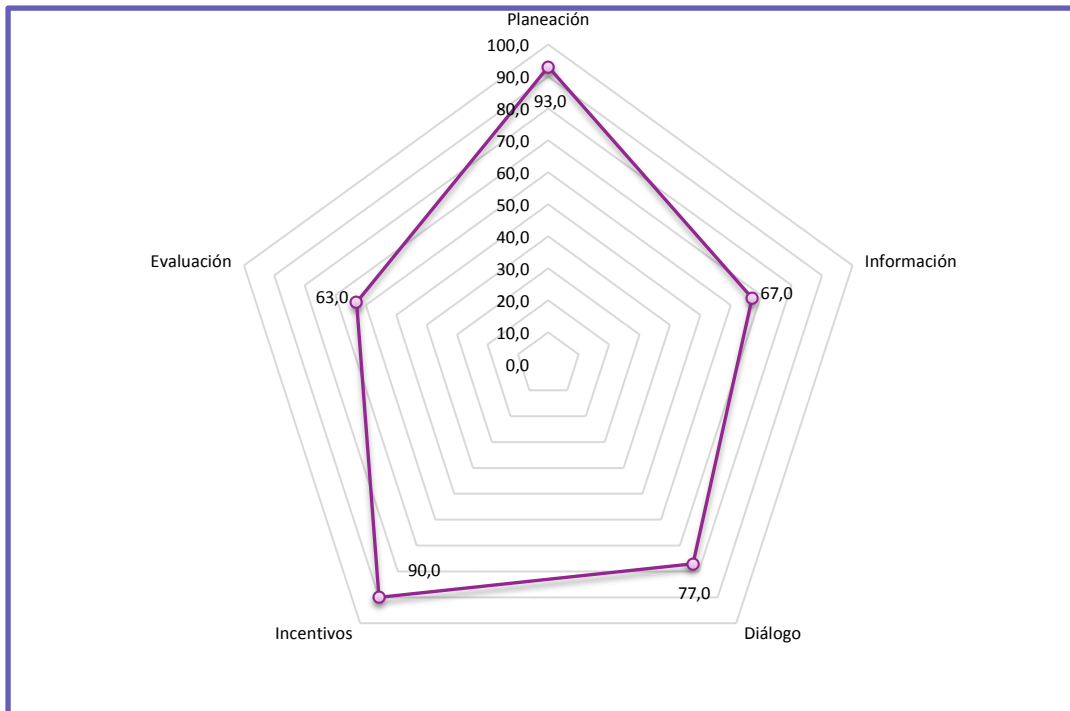
   	
FICHA DE RESULTADOS COMPONENTE DE POLÍTICA: RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016	
Sector:	CULTURA
Institución:	MINISTERIO DE CULTURA
Ítem	Puntaje*
1. Componente de Política	
Rendición de Cuentas	76.8
1.1. Indicadores	
Planeación	93.0
Información	67.0
Diálogo	77.0
Incentivos	90.0
Evaluación	63.0

*Escala: 0-100

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. (2017). Ficha de Resultados.

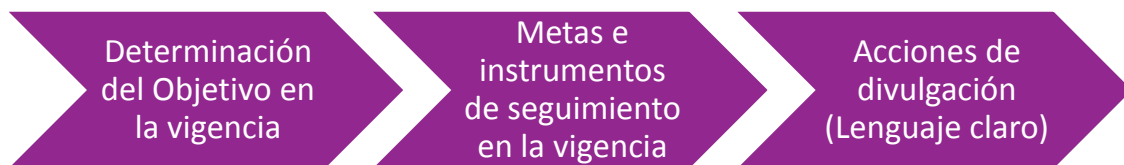
   	
RECOMENDACIONES - FURAG 2016	
<ul style="list-style-type: none"> • Definir la periodicidad al seguimiento del plan estratégico sectorial • Definir la periodicidad al seguimiento del plan estratégico institucional • Definir la periodicidad al seguimiento del plan de acción institucional • Dar un mayor y mejor uso a las bases de datos de ciudadanos • Publicar los resultados de la consulta de los temas y contenidos para la rendición de cuentas, identificando las prioridades establecidas por los ciudadanos • Utilizar variedad de medios para divulgar información en el proceso de rendición de cuentas • Contemplar la entrega de información en datos abiertos a la ciudadanía o grupos de interés • Realizar seguimiento al uso de los conjuntos de datos publicados • Ofrecer la posibilidad de realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles • Incorporar observaciones de los grupos de interés sobre la gestión institucional • Publicar por canales electrónicos las observaciones recibidas en las actividades de participación • Hacer uso de canales a través de los cuales la Entidad promueva la Participación Ciudadana y que adicionalmente utilice para definir los temas y contenidos de la Rendición de Cuentas • Definir acciones de diálogo para la Rendición de Cuentas • Seleccionar los canales a través de los cuales se realice la convocatoria a las acciones de diálogo • Definir los medios electrónicos que habilitará la entidad para realizar las acciones de diálogo 	

El gráfico a continuación, se presenta para exponer los resultados de una forma visualmente más clara, permitiendo que se concluya que la rendición de cuentas en la Entidad requiere fortalecer principalmente los aspectos de evaluación, información y diálogo.



4.2 DISEÑO DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ENTIDAD

El diagnóstico del capítulo anterior, es la entrada para diseñar la estrategia de rendición de cuentas del Ministerio, la cual se compone de los siguientes elementos:



4.2.1 OBJETIVO DE LA ESTRATÉGIA

El objetivo principal de la estrategia de rendición de cuentas del Ministerio de Cultura es asegurar la transparencia de la gestión de la administración pública a través del logro de los siguientes objetivos específicos:

- Adopción de los principios de Buen Gobierno³.

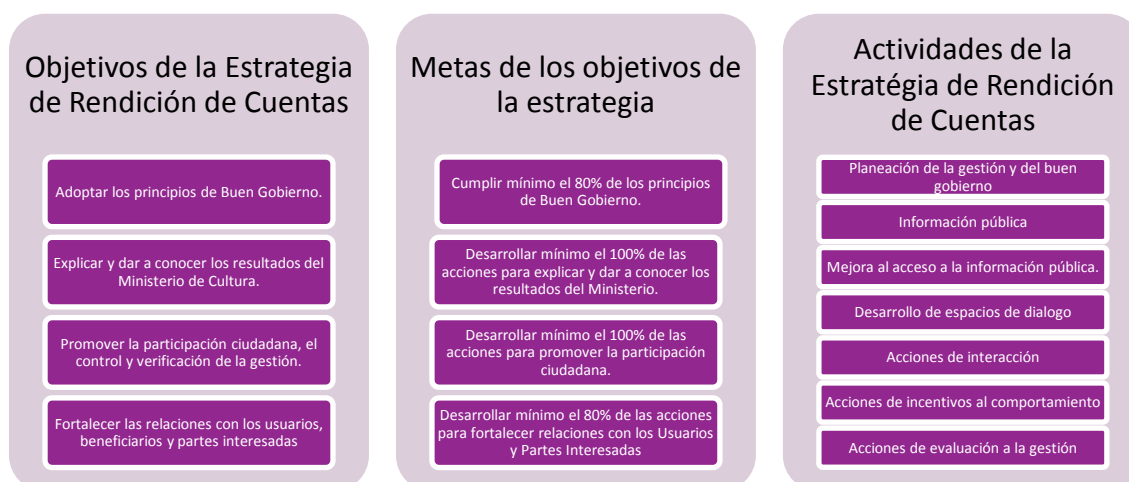
³ Coordinando de los lineamientos normativos, compréndanse en el Ministerio de Cultura como “principios de buen gobierno”, los establecidos como componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a modo de “políticas de desarrollo administrativo”.

- b) Explicando y dando a conocer los resultados del Ministerio de Cultura a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control.
- c) Promoviendo la participación ciudadana, el control y verificación de la gestión adelantada por la Entidad.
- d) Fortaleciendo las relaciones con sus usuarios, beneficiarios y partes interesadas en la Organización.

4.2.2 METAS DE LA ESTRATÉGIA

A partir de la vigencia 2017, la premisa central en la cual se anclan las metas de la estrategia de rendición de cuentas en el Ministerio de Cultura, pensadas como los logros a alcanzar en relación con los objetivos principales y secundarios definidos, es “enfocar sus esfuerzos en los elementos de **información, dialogo y evaluación,**” percibiendo que estos son los componentes de la rendición de cuentas que requieren énfasis, tal como se establece a través del diagnóstico que origina éste diseño.

De esta manera, se presentan a continuación las metas de la estrategia de rendición de cuentas relacionadas con los objetivos y la premisa, planteada esta última desde la perspectiva de los elementos de la rendición de cuentas expresados en “El Manual Único de Rendición de Cuentas” elaborado para orientar al Estado Colombiano.



4.2.3 ACCIONES DE DIVULGACIÓN DE LA ESTRATÉGIA

La divulgación de la Estrategia de Rendición de Cuentas es un ejercicio que debe ser en doble vía y además apoyar la gestión a modo de incentivo de la participación y el control ciudadano, al interior, para los Usuarios y para las partes interesadas.

Desde esta perspectiva se consideran en la estrategia de rendición de cuentas diversos escenarios de divulgación y mecanismos que pueden ser empleados según se planifique en cualquiera de los escenarios, así:



4.2.4 PLANIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

El monitoreo y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas se realizará en el marco del *seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, y se verá reflejado a través de un *Informe de Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Cultura*, que dará cuenta de detalle de la implementación de las acciones, los logros y el alcance de las metas.

Esta información será socializada como se establece en el campo de acciones de divulgación de la estrategia de rendición de cuentas, y será el principal insumo para el diseño y/o actualización de la estrategia de rendición de cuentas en vigencias posteriores.